

## UN TEOLOGO OLVIDADO: JUAN MAIR

Nunca lamentaremos bastante la orientación nominalista que tomó la Escuela de Monteagudo (Montaigu, Paris), en aquel renacer literario ocasionado por la reforma de Standonck.

Mientras los humanistas enriquecían su erudición y pulían su estilo en los clásicos grecolatinos; mientras Lefèvre y sus *fabristas* buscaban el genuino Aristóteles en mejores traducciones acompañadas de sobrio comentario, y trataban de infundir en las arideces de la Escuela vida interna y calor de devoción con la publicación de los autores eclesiásticos primitivos; mientras los hijos de Santo Domingo editaban la Suma teológica, la comentaban en sus lecciones, y se inspiraban en el tradicional espíritu de la Escuela tomista; los de Monteagudo, que como veremos, sentían ciertos impulsos latentes—contagio tal vez—de la corriente renacentista, que compartían con Lefèvre los entusiasmos ascético-místicos, y estaban en amistosas relaciones con el convento de Santiago, a quien habían dado nada menos que un maestro de la significación de Crokaert, se contentaron con repetir las ideas ockamistas, tan arraigadas en la Universidad, tratándolas, es verdad, con cierta independencia y amplitud de criterio y coloreándolas, en Teología, con no leves tintes escotísticos.

Y no fué, como ocurre muchas veces, por falta de un hombre de altura. La Escuela nominalista de Monteagudo tuvo su jefe en la persona del escocés Juan Mair (1).

---

(1) Así le llamaré en adelante, porque pienso que su verdadero nombre inglés era John Mair o Mayr. Ordinariamente se le da el nombre latinizado de Maior, a veces Maioris; también se le ha llamado Mayor; los franceses le llaman frecuentemente Lemaire. Cuando él escribía en latín, solía firmarse Joannes Majoris, como puede verse en no pocos documentos de la Universidad, conservados en la Sorbona; pero en uno del año 1501, que luego citare-

No vemos en él ciertamente cualidades geniales, pero sí un talento múltiple y agudo, fina sensibilidad para percibir los problemas de la época, conciencia clara de las reformas que se hacían cada día más necesarias, altas dotes de maestro y poderosa influencia sobre sus numerosos discípulos y colegas. Por el lugar de su nacimiento, y principalmente por la atmósfera intelectual en que se educó, tenía que ser lo que fué: un continuador, a su manera, de la tradición universitaria, el tercer punto de la línea Escoto-Ockham, en que se cruzaba también la línea parisiense D'Ailly-Gerson.

Por ser él la figura de más relieve en la Universidad de París en los tres primeros decenios del siglo XVI, la encarnación más típica de la escolástica de entonces, y maestro de los maestros de Vitoria, ya que no maestro inmediato del mismo, se impone la necesidad de tratar con relativa amplitud sobre su persona y sus ideas (2).

Nació el año 1469 en Glegorn de Escocia, condado de Haddington, diócesis de St. Andrews, a dos millas de Tantallon Castle, cuyo dueño, el conde Angus, tenía un hijo llamado Gavin Douglas (1474-1522), que fué poeta y traductor de Virgilio y Ovidio, tal vez discípulo de Mair, y ciertamente su amigo y patrono cuando era Obispo de Dunkeld (3).

El adolescente Juan Mair estudió la Gramática en Haddington, después de lo cual se dirigió a la Universidad de Cambridge. Allí, en

---

mos más extensamente, se llama a sí mismo *Johannes Mair*. En otro documento de la Biblioteca Nacional (ms. lat. 9.951, fol. 137 r), tropezamos, entre los *iwati* de 1526, con otro *Jo. Maioris Scotus, alias MAYR*, que bien pudiera estar emparentado con el nuestro.

(2) Sobre Mair, véase MACKAY, "The Life of John Major", introducción a la obra "The Major's History" (versión de Constable), Edinburgh, 1892. T. G. LAW, John Major scottish scholastic, 1470-1550 (Scottish Review 1892, p. 344-376). Dictionary of National Biography, edited by Sidney Lee, London 1908-1909. KIRCHENLEXIKON von Wetzer und Welte, v. Mayor. J. LAUNOY, Regii Navarrae Gymnasii Parisiensis Historia (Paris, 1677), vol. II, 652-656. FÉRET, La fac. de Théol. de Paris, Epoque moderne, II, 92-95. PRANTL, Geschichte der Logik im Abendlande, IV, 247-251.

(3) Sobre el lugar de su nacimiento habla Mair en varios pasajes de sus obras, v. gr.: *In I Sententiarum*, Dedicatoria y Diálogo "De materia theologo tractanda", uno de cuyos interlocutores es Gavin Douglas. *In IV Sent.*, Introducción a la segunda edición.

Good's House, que poco después recibió el nombre de Christ's College, empezó sus estudios de Lógica, y al cabo de un año pasó a continuarlos en la Universidad de París, como otros muchos de sus compatriotas.

Era el año de 1492 ó 1493, cuando se inscribió en el Colegio de Santa Bárbara, plantel escolar de poca nombradía en aquel entonces, pero en cuyas aulas perduraba la memoria y el espíritu de Martin Lemaistre, ockamista moderado, cuya significación pondremos de relieve en otro lugar. Juan Boulac o Bouillache, personaje oscuro, de quien sólo sabemos que llegó a ser prefecto de la sección de Gramáticos del Colegio de Navarra, se cuenta entre sus primeros maestros. No tardó nuestro escocés en pasar—ignoramos la fecha precisa—al Colegio de Montegudo, que empezaba entonces a resurgir y prosperar, moral y literariamente, gobernado por la mano enérgica del reformador Standonck.

Por la Pascua de 1495 obtuvo el título de Licenciado en Artes, según consta en los Archivos de la Universidad, e inmediatamente debió recibir el birrete de maestro (4). Al mismo tiempo que estudiaba Teología, regentaba una cátedra de Artes, con Noel Beda y Pedro Tempête, en la casa de pobres estudiantes encapuchados, a la que, al revés del pensionista Desiderio Erasmo, siempre guardó tierno cariño.

En septiembre de 1501 fué elegido *receptor* o tesorero de la *Nación alemana* (5). En el libro de cuentas que se nos ha conservado,

(4) Archives de l'Université, Reg. 91, fol. 4, r.: Liber receptoris Nationis Alemanie: "Sequantur nomina licentiatorum huius anni (1494-1495)..."

Johannes Maior dyocesis sancti Andree bursa valet 4 solidos 1 lib." De los 31 licenciados de aquel año, seis pertenecen a la diócesis de St. Andrews; Mair es el séptimo en la lista.

(5) Arch. de l'Univ., Reg. 91, fol. 44 r: "Anno Dominice incarnationis 1501 coadunata fuit Germanorum Natio apud edem divi Mathurini ad decem kalendas octobres super novi receptoris electione ubi pacatissime, ut putatur Deo inspirante, delectus fuit magister *Johannes Mair* glegorniensis diocesis sancti Andree. Qui et receptas et impensas ea serie que sequitur..."

En los años subsiguientes se le nombra con frecuencia, generalmente al indicar las reparticiones de dinero que solían hacerse en determinadas fiestas entre los maestros. Así v. gr. el año 1503-1504: "Item pro magistro Joanne Maioris ratione regentie XII duodenos". Ib. fol. 59 r. En 1512-1513 *in festo Nationis*: "Magistris nostris Joanne Maioris 5 sol. parisienses. - Tartareto 5 sol. par. - Egidio Delpho 5 sol. par. - Ludovico Ber 5 sol. par." Ibid. fol.

pueden verse los ingresos y las expensas que tuvieron lugar aquel año, consignado todo con la precisión que era de costumbre, y escrito, si no con elegancia, al menos con bastante claridad, es de creer que por su propia mano (6).

Erasmo, llegado en 1496 a Monteagudo, fué, seguramente, discípulo suyo en el curso de estudios teológicos, pero las aficiones de ambos, como sus propios destinos, iban por opuestos derroteros.

Puede decirse que, en la formación escolástica de Mair, influyeron, a excepción de Jacobo Lefèvre, los profesores de más viso en aquella Universidad: Juan Raulin, discípulo de Lemaistre, y profesor en el Colegio real de Navarra; el famoso terminista Tomás Bricot, que enseñaba en el Colegio de Cholets; el escotista Tateret, que leía Artes en el Colegio de Reims y Teología en el convento de los Cordeleros; y en Monteagudo, el joven español Jerónimo Pardo, con quien le unían lazos de estrecha amistad (7). Por conducto de tales maestros le vinieron a Mair, junto con el gusto de las sutilezas terminísticas, cierta inclinación a las doctrinas de su compatriota Escoto. Siempre profesó gran veneración al Doctor sutil, y claramente lo mostró preparando con ayuda del minorita Jacobo Rufin y de Pedro de Sault la primera edición del "Opus parisiense", de

---

132v. Año 1527-1528, *in festo divi Edmundi*: "Magistris nostris Maioris, Loquar (Lokert), Gervasio et Abapti, qui invitati sacris interfuerit 16 sol. par." Casi lo mismo *in festo Purificationis* 1528. Ese Gervasio es el maestro Gervasio Wain, adversario de nuestro Celaya.

(6) Por lo demás, él asegura *in exordio praelectionis lib. IV Sent.* que su letra no era fácil de descifrar. "Famulus enim meus interdum lectionibus quibus intererat impediabatur (de corregir las pruebas del libro): et scriptura mea erat caeteris difficulter legibilis."

(7) El burgalés Jerónimo Pardo tenía en la Universidad un hermano llamado Miguel, que prologó su *Medulla dyalectices*. No sabemos si tendría que ver algo con ellos el maestro *Joannes Pardo, hispanus, sorbonicus*, Rector de la Universidad, en 1489, licenciado en Teología el 27 de enero de 1496. *Bibl. Nat. Par.*, ms. lat. 5657a fol. 29v. De Bricot y Pardo escribe Prantl que fueron maestros de Mair. Este en su tratado *De infinito* (*Opera log.*, Lyon 1513, fol. 128) da a Pardo el nombre no de maestro, sino de amigo: *Rursus meus amicus Hieronimus Perdo* (sic) *cuius animam exaudiat Deus*. T. Bricot no murió en 1494, como parecen indicar algunas Historias de la Filosofía, puesto que en 1506 tuvo un discurso en la reunión de los Estados de Tours, y en enero de 1515 la Facultad de Teología lo escogió para dar la bienvenida a Francisco I, al subir éste al trono. En 1504 reimprimió su "Textus abbreviatus

Duns Scot, con el título de "Reportata super IV libros Sententiarum nunquam antea impressa" (París, 1518), que él estimaba en más que el "Opus oxoniense": "Oxoniensi lecturae longe antefendum censui", escribe en el prefacio. Podría decirse, para caracterizar la Escuela de Mair, que representa una tentativa para armonizar a Lemaistre con Escoto, dando excesiva preponderancia a la lógica formal de los ockamistas, pero sin ciegos dogmatismos de Escuela y prestando atención y examen a las más variadas opiniones. "Utrique enim viae (nominalium et realium), escribe en el prólogo al cuarto libro de las Sentencias, *theologia erit communis*". Otro de sus autores favoritos era el franciscano inglés, Adam Wodheam (8), con cuyo nombre publicó en 1512 los Comentarios a las Sentencias, que más bien deben decirse de Enrique Totting de Oyta, autor, a juicio de Gerson, "qui pro sui merito veteribus aequari, et inter eruditissimos logicos, metaphysicos et theologos numerari potest" (9). Durante el destierro de Standonck, y en previsión de contingencias desagradables para Monteagudo, se asoció al Colegio de Navarra, pero nunca pasó a vivir en él, ni disfrutó de sus derechos, permaneciendo siempre, mientras vivió en París, en su amado Colegio de Monteagudo, "domo mihi nutrice semperque cum veneratione nominanda" (9').

Da comienzo a su producción filosófica apoyado en dos nominalistas tan acreditados, entonces, como Dorp y Buridano: "Commentum Johannis Dorp super textu Summularum Johannis Buridani nuperrime castigatum a Johanne Majoris cum aliquibus additionibus ejusdem" (París, 1504). De su buena aceptación da fe la se-

---

Aristotelis super octo libros physicorum", pero desde entonces cesa en su actividad literaria, figurando tan sólo como miembro de la Facultad teológica, en cuyas asambleas tomaba parte muy activa (Decano en 1513). Era Penitenciario de Notre-Dame desde 1503. La última vez que aparece su nombre en los registros de la Facultad de Teología es el 13 de septiembre de 1515. Murió el 10 de abril de 1516.

(8) Cfr. SBARALEA, *Scriptores Ord. S. F.*, pág. 346; HAURÉAU, *Hist. de la Phil. schol.*, III, 449-451.

(9) Gersonis Opera, *ed. Du Pin*, I, 100, en el tratado "Contra vanam curiositatem".

(9') Dedicatoria a Jorge Hepburn, abad de Albroath, secretario del Rey de Escocia, In I Sent. (París 1519). Hay quien dice que Mair leyó teología en Navarra, pero Launoy, diligente historiador de este Colegio, parece negarlo.

gunda edición hecha en Lyon en 1510. Inmediatamente lanzó un segundo libro, esta vez original: "Acutissimi artium interpretis magistri Joannis Majoris in Petri Hispani Summulas Commentaria" (Lyon, 1505). En 1505 y 1506 editó, en unión con el español Diego Ortiz, la "Medulla dialectices", de Jerónimo Pardo. El 6 de mayo de 1506, alcanzó la licenciatura teológica, obteniendo el tercer puesto entre quince. El segundo tocó al dominico Juan de Fenario, que fué maestro de Vitoria, y el sexto al conocido discípulo de Lefèvre, Judoco Clichtove. El 12 de noviembre del mismo año recibió el bonete doctoral (9"). Desde entonces sus principales afanes se concentran en la Teología, aunque sin abandonar en absoluto la Lógica y Dialéctica (10). En estas, sin embargo, reconoce que hay que emplear poco tiempo, dada la exigencia de otras materias y doctrinas más importantes. En el exordio de su "Tractatus obligationum", concepteando de una manera digna de Fray Gerundio y—digámoslo en su honor—rarísima en él, comenta así lo del Salmista (Ps. 19,9; 124,5): "Ipsi *obligati* sunt et ceciderunt, nos autem surreximus et erecti sumus ad regentiae munus et ad maiora. Declinantes autem in *obligationes* adducet Dominus cum operantibus iniquitatem". Y

(9") Bibl. nat. Par., ms. lat. 5657a fol. 31r.

(10) Como lo demuestran las publicaciones siguientes:

"Inclitarum artium ac sacrae paginae doctoris acutissimi Joannis Majoris Scoti libri quos in artibus in Collegio Montis acuti Parisius regentando in lucem emisit. Et denuo ex universis praecedentibus exemplaribus reductis omni menda diligenter et fideliter correctis impressisque cum annotatiunculis de novo adjunctis" (Lyon 1513). Comprende casi todos los tratados y cuestiones que se solían agitar en Lógica: "Quaestio de complexu significabili. Primus liber terminorum. Secundus lib. term. Summulae. Praedicabilia. Praedicamenta. Sillogismi. Posteriora. Tractatus de locis. Tractatus elenchorum. Tractatus consequentiarum. Abbreviationes parvorum logicalium. Parva logicalia. Exponibilia. Insolubilia. Obligationes. Argumenta sophistica. Propositiones de infinito. Dialogus inter duos logicos et magistrum". La primera edición de esta obra había salido en un volumen en folio en París, el 20 de junio de 1506. Vinieron en pos:

"Insolubilia Johannis Maioris numquam prius impressa." (Paris 1516).

"Introductorium in aristotelicam dialecticem totamque logicem magistri Joannis Majoris... nuper ab eodem summa diligentia repositum et in duodecim libellos... digestum, atque prelo ascensiano excusum" (Paris 1521).

"Octo libri physicorum cum naturali philosophia atque metaphysica Johannis Majoris..." (Paris 1526).

añade: "In Summularum calce octo dies lectionis matutine *obligationibus* sufficiunt; totidem in media logica, et totidem in fine. Pro insolubilibus tempus sub duplo accipito triphariam in lectione matutina partitum".

Tales normas de simplificación son síntomas del ambiente que se iba creando en París en favor de una reforma de los estudios y métodos escolásticos, aunque a decir verdad, tan floridas esperanzas no llegaron por entonces a fructificar. De estos mismos sentimientos participaban, en la escuela de Mair, maestros como Almain, Celaya y los Coroneles. Aun sofistas como Dullaert y Lax de Sariñena se arrepintieron con íntimo dolor—aunque sin propósito de enmienda, a juzgar por sus obras—de los años perdidos en inútiles cavilaciones y sutilezas. Así lo testimonia su discípulo Luis Vives (11).

Mair se lamentaba de que siendo la Dialéctica en tiempos pasados una asignatura fácil y breve, se había hecho ya tan complicada y larga, y por añadidura inútil, que no la estudiaban más que los pobres que no tenían otro modo de ganarse la vida, preparándose con ella para la Teología; mientras que los ricos y nobles, antes de graduarse en Artes, pasaban al estudio de las Leyes (12).

Mair incurrió en casi todos los excesos de los terministas de su tiempo, y, lo que es peor, formó así a toda una generación (12'),

Como teólogo, raya mucho más alto. En 1509 empezó a dar a

(11) "Dullardum ego et Gasparem Laxem praeceptores olim meos, quos honoris gratia nomino, quaerentes saepe cum dolore audivi, se tam multos annos rei tam futili atque inani impendisse". IN PSEUDODIAL. ed. Mayans, Valentiae 1782-1790) Opera III, 63.

(12) "Erat enim dialectica res brevis prorsus et facilis... Multi itaque sine dubio spe divitiarum concurrunt, sed non fere alii quam plebei, obscuro, ignobiles omnium rerum inopes, et qui alias facultates ad veras divitias desperarent. Id idem rectissime modo nunc theologiam tractanti contingit, optimum et locupletum liberi, et logica et theosophia relicta, ad Leges ocysime post auditas Summulas ruunt. Magnam affluentiam ad Summulas in Navarrae collegio et Burgundiae facile est reperire, sed ob pecuniam licentiandorum in fine cursus cum bursa vacua regentes discedunt... Non enim multi Parisienses de opulenta domo orti ad gradum in artibus vel theologia ascendunt, sed legibus operam raptim navant, ut demum palatini evadant". *I. Sent.*, Dialogus introd.

(12') Acerca de sus doctrinas lógicas, véase PRANTL, l. c.; las cuestiones pertenecientes a la Física, las estudia DUHEM, *Etudes sur Leonard de Vinci*. III, passim; luego expondremos algunas de sus tesis filosóficas.

la estampa sus obras teológicas, que son las siguientes: "Quartus Sententiarum Johannis Maioris" (en folio, París, 1509, reeditada en 1512, 1516, 1521). De la edición de 1516 se tiraron más de mil ejemplares, y según el propio autor confiesa, salió muy mejorada. A este primer tomo de Comentarios a Pedro Lombardo, siguieron, en 1510, otros dos: "Joannes Maior in primum Sententiarum"; "Joannes Maior in secundum Sententiarum", acabados de imprimir respectivamente *die aprilis penultimo*, e *in vigilia Natalis Dominici* 1510. Por el mismo tiempo se debieron imprimir los Comentarios al tercero, pues la edición de 1517, que tengo a la vista, se intitula: "Editio Joannis Maioris doctoris Parisiensis super tertium Sententiarum *de novo edita*" (12").

Esta edición de 1517 es la que tendré presente en mis referencias, y para los otros tomos la de 1519.

En vísperas de su salida para Inglaterra, publicó un volumen in-folio de exégesis sobre los Evangelios: "Joannis Maioris... in Mattheum ad litteram expositio, una cum trecentis et octo dubiis et difficultatibus ad ejus elucidationem admodum conducentibus passim insertis, quibus perlectis, pervia erit quatuor evangelistarum series". S. d., prefacio de 1518.

En este primer período de su enseñanza parisiense, tuvo Juan Mair las relaciones que hoy no entramos a exponer, con el joven dominico Francisco de Vitoria.

En 1518, el teólogo escocés regresó a su patria, y aureolado por la fama de su eminente saber, no le fué difícil alcanzar en Glasgow la primera cátedra de Teología y Filosofía, además de varios beneficios eclesiásticos.

Juan Knox y Patricio Hamilton, los futuros reformadores de Escocia, calvinista aquél, luterano éste, fueron allí sus discípulos. Invitado tal vez por el arzobispo Beaton, que había sido promovido de la diócesis de Glasgow a la de St. Andrew, se trasladó Mair a esta última universidad, donde enseñó Lógica y Teología. Además de Hamilton, que había venido con él, apareció en las aulas de St. Andrew un joven de más talento para la poesía que para las cuestiones es-

---

(12") Está dedicada a Mateo Gaultier, y el colofón lleva la data de *Anno virginæ partus millesimo quingentesimo decimo septimo, XIII kalendas Decembris*. Nueva edición en 1521.



colásticas: Jorge Buchanam, aquel humanista de tormentosa vida y de pluma fácil y elegante, que, siendo poco después maestro de Gramática en el Colegio de Santa Bárbara, de París, calificó a la Sorbona de *sterilis veri* y escribió, de su antiguo profesor, el conocido epigrama:

Cum scateat nugis solo cognomine Maior  
nec sit in inmenso pagina sana libro (13)  
non mirum titulis quod se veracibus ornat  
nec semper mendax fingere Creta solet.

El recuerdo de Monteagudo y la gloria incomparable de la Universidad de París le llamaban con tantas atracciones, que en 1525 se decidió a volver a la capital de Francia, a pesar de los esfuerzos del Cardenal Wolsey por retenerle en la Universidad de Oxford, donde le prometía puestos honoríficos y espléndidas remuneraciones. Su estancia en la patria no había sido estéril. Fruto de sus lecturas e investigaciones, compuso entonces una Historia de Escocia, que para muchos ha sido el principal título de gloria y el monumento que ha impedido que el nombre de Juan Mair cayera en las más oscuras sombras del olvido. En la portada se lee: "Historia Majoris Britanniae, tam Angliae quam Scotiae per Joannem Majorem, nomine quidem Scotum, professione autem Theologum, e veterum monumentis concinnata". Llega hasta fines del siglo XV y parece que aún tenía intención de continuarla, pues sus últimas palabras son éstas: "Haec hactenus: Reliqua alii aut nos alias." Salió a luz en París *Ex officina Ascensiana ad idus aprilis MDXXI*. En realidad, no tardó en continuarla con más elegante estilo, no con más crítica, su discípulo Buchanam, y antes trató el mismo tema un colega suyo de magisterio en Monteagudo (1492-1498), el teólogo humanista y excesivamente crédulo historiador, Hector Boyis (Boethius) 13'.

De lo que esta obra significa en la vida de Mair, hablaremos en seguida.

(13) Alusión al Comentario de Mair *super tertium Sentent*, cuya epístola dedicatoria empieza: *Joannes solo cognomine Maior...*

(13') Cfr. E. FUETER, *Gesch. der neueren Historiographie* (München und Berlin 1911) pag. 171-173).

El segundo período de su enseñanza en París, se extiende de 1525 a 1531. A pesar de las mudanzas verificadas en aquella Universidad a favor de los helenistas y partidarios de las nuevas ideas, Mair, fiel a los métodos en que se había educado, siguió siendo, en una gloria sin triunfos resonantes, el teólogo más respetado. En materias de Filosofía, redactó una introducción a la Lógica y Dialéctica; compuso unos comentarios a la Física de Aristóteles, y otros, que dedicó a Wolsey, a la Etica; y en cuestiones de Teología, dió a la imprenta su obra "In quatuor Evangelia expositiones luculente et disquisitiones et disputationes contra hereticos plurime" (París, 1529), en que defiende valientemente las doctrinas de la Iglesia Romana contra Wiclefitas, Husitas y Luteranos. Estos trabajos, que en su primera época hubieran dado gran resonancia a su nombre, ahora no dilataron mucho su fama. Los tiempos se presentaban cada día más turbios y revueltos. Persuadido acaso de que las circunstancias de la capital de Francia no eran las más a propósito para un extranjero como él, determinó volverse a St Andrew en 1531. En 1533, fué nombrado preboste del Colegio de San Salvador, y al decir de Knox, pasaba por un oráculo en materias de religión. El estado religioso de Inglaterra, era mucho más crítico que el de Francia. Para un hijo fiel de la Iglesia Romana, como lo fué él siempre, no obstante sus ideas conciliaristas y su crítica de los abusos eclesiásticos, el porvenir de su patria se presentaba inquietante y nada halagüeño. Con honda tristeza pudo ver cómo muchos de sus amigos y discípulos se pasaban al cisma y sembraban las doctrinas de la Reforma. Como Decano de la Facultad de Teología, fué llamado al Concilio provincial de 1549, pero siendo ya *annosus, grandaevus et debilis*, se hizo representar por procurador. Murió en 1550, a los 81 años de edad.

Aunque la Escuela por él fundada y dirigida largos años fué predominantemente filosófica, por no decir dialéctica, la celebridad de Mair se debe, más que nada, a sus obras de Teología. "Ceterum, escribe con razón Launoi (13)", inter Ecclesiasticos, qui votis soluti, Magistrum Sententiarum interpretati sunt, nullus copiosiores ac doctiores commentarios ad illam usque aetatem reliquit". Su colega en el Colegio de Navarra, Judoco Clichtove, le llama "insignem theolo-

---

(13") LAUNOI, Regii Navarrae Gymnasii Par. Historia II, 654.

gum et celeberrimi apud Parisios nominis doctorem" (14), y Antonio Coronel lo califica de "Theologorum Parisiensium principi eminentissimo, et non dicam tantum theologorum, sed etiam philosophorum, nam ad ipso, tanquam a quodam lucidissimo et perenni fonte, omnes artes Parisiis vigentes emanarunt" (15).

Su contemporáneo, el reformador Felipe Melanchthon, da testimonio de la fama que gozaba en su tiempo, aunque abominando enérgicamente de sus puerilidades dialécticas: "His temporibus non jam philosophatur sed nugatur tantum de parvis logicalibus. Quid est nugatus Versore, Tartareto et reliquis huius farinae scriptoribus, quales hoc saeculo paene innumerabiles tulit Lutetia? Vidi Joannis Maioris commentarios (de moribus hominis non judico) in Sententias Longobardicas (sic), quem nunc inter Lutetiae theologos regnare aiunt: Bone Deus, quae plaustra nugarum! Quot paginis disputat, utrum ad equitandum requiratur equus? Nun salsum mare a Deo conditum sit? Ut interim praeteream, quam multa impie scripserit de voluntatis libertate... Compertum autem habeo esse ibi etiam quibus non displicet Lutherus" (16).

Como teólogo, revive en la memoria de los escolásticos posteriores; por ejemplo, en Vitoria y Suárez. Aun como dialéctico, no cayó fácilmente en olvido. En 1585 otro Francisco Suárez, jesuita (no el Doctor Eximio), profesor del Colegio de Clermont, en un Compendio de Lógica inédito, le cita con Gaspar Lax, al mismo tiempo que a Soto y Toledo. Y en agosto de 1594, P. Barny podía afirmar: "Il se peut dire et sans mensonge qu'ils (los PP. del Colegio de Clermont) ont fait fleurir l'estude de la Philosophie qui, depuis beaucoup d'années, et particulièrement depuis Joannes Maior (y a environ 90 ans) estoit fort décheu, si qu'on lisoit Aristote com-

(14) Apud LAUNOI, *ibid.*

(15) Magistri Anthonii Coronel... In Posteriora Aristotelis... commentaria" (Paris 1510), en la última página.

(16) *Adversus furiosorum Parisiensium Theologastrorum decretum Philippi Melanthonis pro Luthero Apologia: Opera t. II, Wittebergae 1562, pág. 83.* Mair se propone la duda (In II Sent. dist. 14, q. 4) si creó Dios el agua del mar desde el principio salada o no, y opina que no, sino que después de creado el mar, se volvió salado por diversas causas que allí enumera. Respecto de la libertad humana, la defiende enérgicamente en varias ocasiones, a veces en términos exagerados, como luego veremos, pero no tanto como indica Melanchthon. Nótese de paso el respeto que le merece su vida privada.

me une épistre de Ciréron, avec quelque glose interlineaire et annotation marginale. Au moyen de quoy, on voit aujourd'huy les jeunes Escoliers estre plus avancez audict étude de Philosophie que les vieux maistres du temps passé" (17).

Más tarde, su nombre fué sonando cada vez más raramente en los círculos escolásticos, recordándolo tan sólo los ingleses por sus méritos de historiador. Recientemente, el P. Leturia S. I. ha sabido introducirlo en una corriente de actualidad, presentándolo como un antecedente de Vitoria en sus ideas de derecho natural y político-elesiástico relativas a la conquista del Nuevo Mundo por los españoles (18).

Cabalmente por estas relaciones con el fundador de la Escuela Teológica salmantina, vamos a analizar nosotros, brevemente, su método escolástico, sus doctrinas, su carácter, para que se vean los parentescos posibles, pero sin disimular las hondas diferencias.

En primer lugar, ¿qué concepto tiene del verdadero Teólogo? Su ideal se refleja en estas expresiones: "Ille vocatur theologus qui multos passus sacrae Scripturae intelligit et unum passum scit exponere per alium, et facere omnia quadrare", y entre varios teólogos aquél será mejor "qui plura theologalia novit et solidior arbiter est ad lites in ea dirimendas". "Tunc erit processus theologicus quando proceditur ex principiis theologiae, ex dictis Scripturae". "...Ex his patet quod sacri canonis veritates sunt principia theologica, quoniam ad ipsa fit ultimata resolutio theologicici discursus, et singulae conclusiones theologicae ex eis deducuntur" (19).

Dejando a un lado, por ahora, el carácter práctico aquí insinuado, esta primacía otorgada por Mair a la Sagrada Escritura, como fuente de la Teología, impresiona halagadoramente al historiador de la Escolástica como una promesa de reforma en aquellos tiempos de vacío y estéril formalismo, y trae instantáneamente a la memoria aquella frase similar de Vitoria, cuando dice que el objetivo del teólogo debe ser la inteligencia de la Biblia, ayudándose, eso sí, de todos

---

(17) P. BARNY, *Défense des Jesuites*, 1594, fol. 45v-46r. Cit. en G. Dupont-Ferrier, *Du Collège de Clermont au Lycée Louis-le-Grand* (1563-1920) t. I, 183, Paris, 1921.

(18) "Maior y Vitoria ante la conquista de América" (Estudios eclesiásticos, enero 1932, p. 44-83).

(19) *In I Sent.* Prologus, qu. 4, fol. 10v.

los conocimientos para ello necesarios (20). Otro punto de coincidencia con Vitoria, se advierte en Mair, cuando traza el programa de la teología moderna, teología que, respetuosa en grado sumo con la tradición, no debe empero convertirse en un psitacismo casi mecánico, sino que ha de perfeccionar los métodos y descubrir nuevas aplicaciones de los principios eternos, conforme al progreso de los tiempos. ¿No es esto precisamente lo que ha hecho inmortal al Catedrático de Salamanca? Sobre todo en cuestiones morales, continúa Mair, se ofrecen al dictamen del teólogo casos nuevos (recuérdese el divorcio de Enrique VIII y la licitud de la conquista de América), algunos de los cuales son tan oscuros, como un nubarrón de tormenta (21).

Después de haberse propuesto como modelo a los Santos Padres, teme Mair avanzar demasiado, como si aquello fuera una condena del método escolástico seguido por él y por casi todos los de su tiempo, y se detiene diciendo: "Ex isto sequeretur quod iste modus scribendi in theologia per *arguitur sic...* per conclusiones, propositiones, et corollaria non valeret". A lo que contesta, que la forma argüitiva de los escolásticos explica los conceptos más claramente y mejor que la de los antiguos, pues no en vano pasan los siglos y se perfeccionan las ciencias (22).

No sé qué diría a esto, Vitoria. Pero es lo cierto, que algún eco de estas audaces expresiones parece escucharse en el prólogo que puso a la *Suma moral* de San Antonino. Con un ejemplo vivo, que encendía entonces todas las imaginaciones, prosigue Mair confirmando e

---

(20) "Et ideo necessarium est intelligere alias doctrinas sacras, licet scopus debet esse intellectio bliviae" (sic). Texto íntegro en BELTRÁN DE HEREDIA, Los manuscritos del Maestro Vitoria, pág. 164-166.

(21) "Contradictione namque et exercitatione exploratur veritas, et hominum malitia ingenioque vario casus ancipites in medium prodiere, in quibus est tenebrosa aqua in nubibus aeris sententiam ferre. Novis etenim supervenientibus causis, novo opus est remedio, quod Ecclesiastes innuit dicens: *Faciendi plures libros nullus est finis*. Et ut alter inquit: *Laudamus veteres sed nostris utimur amís*". In *IV Sent.* Ad auditores.

(22) "Judicio meo scribentes in forma arguendi, uti posteriores fecere, clare imo enucleatius quam antiqui scripserunt, more naturae quae ab imperfecto ad perfectum vel a perfecto ad magis perfectum procedit: sic scientiae incrementum successu temporis acceperunt. Non Patrum auctoritates denigrat si quis lucidius quam ipsi; et multa alia tanguntur quae ipsis non occurrebant; quemadmodum, nobis sepultis, multa posterioribus occurrent." In *IV Sent.*, fol. iv.

ilustrando su proposición: “¿No ha descubierto en nuestro tiempo Américo Vespucio tierras que en siglos anteriores fueron totalmente desconocidas de Ptolomeo, Plinio y demás cosmógrafos? ¿Y por qué no ha de acontecer lo mismo en otras materias?” (23).

Toca luego una de las cuestiones candentes en el ambiente universitario de entonces: la irrupción de vanas agudezas y juegos dialécticos en el recinto sagrado de la teología. El sentido humanístico de Vitoria, y de su discípulo Melchor Cano, condenará implacablemente tales excesos. Pero no hacía falta ser humanista como Vives, Erasmo, Valla, para ensañarse en ellos y ponerlos en la picota del ridículo. Todos los teólogos serios, desde Gersón, y con tonos más duros los influenciados por la *Devotio moderna*, venían lanzando anatemas y desprecios contra la vana curiosidad de los sofistas, que trasladaban a la Teología sus frágiles sutilezas y pueriles cavilaciones. Mair, teólogo de procedencia terminista, pero educado en el espíritu de Windesheim, no desmiente su doble origen. Oigámosle: “In theologia prolixè eiusmodi tricas deducere, est eam labefactare et indecore augere”. Plausible sentencia. Mas tiene que justificar de algún modo su proceder, no siempre conforme a ella, y continúa: “Tribus tamen verbis jocose dictis danda est venia” (24).

Sin embargo, no se vaya a creer que Mair condesciende con los que pródigamente se derraman en cuestiones frívolas e inútiles. El vino puro de la Teología, dice, se hace flojo, y pierde su sabor con el agua de semejantes cuestiones. Hay universidades, como las de Inglaterra, que padecen de este mal más que la de París, en la cual se disputa hoy día más fructuosamente que hace un siglo. Vastísimo es el campo de la teología para que nos detengamos en cosas impertinentes. Por mi parte—continúa—me esforzaré por tratar de las materias teológicas, ya según el *método positivo*, ya según el *escolástico*. Pues hay gustos para todo. Así vemos que en el mismo prado, el buey busca yerba, la cigüeña lagartos, el galgo liebres. Y a veces—aquí vuelve a recaer el terminista—no estará de más para recrear el ánimo, intercalar cuestioncillas de física, con tal de tornar en seguida a los serios problemas teológicos; no de otra manera el Labrador, cuan-

---

(23) “Numquid in hac tempestate Americus Vesputius terras repperit Ptolomeo, Plinio et reliquis cosmographis ante haec saecula incognitas? Quare non potest ita contingere in aliis?” Ibid.

(24) *In IV Sent.*, dist. 36, fol. 290r.

do abre el surco tras el arado, si encuentra acaso un ratón, lo persigue veloz, y luego vuelve a echar la mano a la manquera; nosotros no perseguiremos a los ratones, añade, más allá de los lindes del campo que nos proponemos arar (25).

Aristóteles era uno de los ídolos más adorados de Mair, y porque acaso le remordía la conciencia de rendirle excesivo culto en el templo mismo de la Teología, agita la cuestión en el diálogo que precede al Comentario *In Primum Sententiarum*, cuyos interlocutores son dos escoceses, el poeta Gavin Douglas y el escolástico David Cranston. Arguye Douglas contra esos teólogos que alegan con más frecuencia las opiniones de Aristóteles y Averroes, que los testimonios de los Doctores de la Iglesia. Los exculpa Cranston diciendo que alegan a unos y a otros *secundum materias occurrentes*, y esto para que se vea que la Teología, reina de las ciencias, no está reñida con la Filosofía: *unum facientes aliud non omittunt*. ¿Por cuál de los dos personajes habla el verdadero Mair? Es muy probable que los dos completen su pensamiento.

Por fin, epilogando y resumiendo las ideas ya expuestas, declara que es irracional agitar opiniones frívolas y detenerse en impugnarlas, máxime en el cuarto libro de las Sentencias, que versa sobre cuestiones morales (dígase otro tanto de la *Secunda secundae*, predilección de Vitoria), pero que en cambio todo lo que redunde

---

(25) "Hos tamen non approbo qui prolixè in theologia quaestiones inutiles ex artibus inserunt ad longum, opiniones frivolas verborum prodigalitate impugnant, et tantum aquae in vinum infundunt ut totum aqueum atque insipidum gustui videatur... In aliquibus aliis universitatibus (poco antes ha mencionado las de Inglaterra) circa haec inutilia magis quam Parisiis laborant; puer nugae afferens in Sorbona reputaretur qui seriose de anima et eius potentiis, de distinctione formali ad aliorum mentem afferret in medium, et fructuosius nunc a centum annis Parisiis insistunt, quam aliquot annis ante centenarium in quo nos sumus. Si ingenium acuere volueris, abyssum invenies in ipsa theologia, quae meandros daedaleos continet. (Recuérdese el dicho que repetía Vitoria: "Sacra Theologia non habet limites"). Quocirca statui pro virili materias theologicas ferme totaliter in hoc quarto nunc *positive*, nunc *scholastice* prosequi. In eodem enim prato hos gramen, ciconia lacertum, canis leporem quaerit... Nonnunquam tamen, gratia relevandi spiritus, obiter occurrentia physica paucis transcurrere non pigebit, quatenus post recreationem ad seria theologiae sit reditus; instar agricolae sulcum vertentis et mure fortuito reperto illum ocysime insequentis et protinus ad aratrum mittentis; nec mures extra agros quos vertere proponimus, inquirere satagemus". *In IV Sent.*, fol. 1-2.

en ornato de la Teología y elucidación de los casos de conciencia, debe ser acogido sin recelo, sea cual fuere su procedencia (26).

Así se expresaba Juan Mair, con este tono tranquilo y confiado, en la primera etapa de su magisterio parisiense. Un ligero cambio se nota en la segunda. Es que la tempestad luterana había sacudido la atmósfera, sorprendiendo a los teólogos en sus pueriles juegos verbales. En el Comentario al segundo libro de las Sentencias (prefacio de la tercera edición, 1528), escribe a Noel Beda y Pedro Tempête reconociendo el estado lamentable en que se hallaba la Teología, avergonzándose de haber seguido él mismo en sus escritos, aunque de mala gana, los ejemplos de la mayoría, pero alegrándose, al mismo tiempo, de los buenos efectos que ha producido, en medio de abominables delirios, esa pestilente cohorte de herejes, ya que el apoyar sus errores en la corteza de la Sagrada Escritura, ha sido causa de que los profesores de Teología se apliquen con más fervor a los estudios bíblicos y exegéticos, dejando aparte las cuestiones de pura curiosidad filosófica (27).

Se ha dicho, que el eclecticismo es uno de los caracteres de Mair y de su Escuela. Mejor diríamos que es la libertad de pensar por cuenta propia, sin prejuicios de secta, prestando atención y examen imparcial a las diferentes Escuelas entonces en boga—Tomismo, Es-

---

(26) "Haec pauca epilogando et obiter occurrentia adiungendo ob memoriam iuvandam, sicut plurimum in toto hoc libro facere propono, haec colligo. Irrationabile est in theologia, potissimum in Sententiarum IV, in quo materia conscientiarum tangi solet, frivolas opiniones peregrinarum artium prosequi et a fortiori eas prodige impugnare. Illa tamen quae theologiam et casus conscientiae ornant et elucidant, undecumque sumantur, sunt accipienda; talia enim non sunt extranea, sed theologica". *In IV Sent.*, fol. 2.

(27) "Duobus ferme saeculis iam transactis, theologiam tractantes quaestiones mere physicas et metaphysicas, et nonnunquam mathematicas suis scriptis ingerere haud sunt veriti, quorum vestigiis, tametsi invitus, illorum tamen exemplo innixus, similia in disputationibus nostris pertractare non erubui. Verum abhinc decem plus minusve annis magna pestilentium haereticorum cohors cortice sacrorum fulta, quamquam abominabilia deliria invexit, hoc tamen boni suos inter errores intulit, ut sacris litteris, et illarum illustrationi theologiae professores insudarent et aliena studia reiicerent." Para gloria de la Escuela de Mair, conviene hacer constar que de Monteagudo salieron los primeros apologetas y campeones contra el luteranismo, como Jacobo Masson (Latomus), Noel Beda, Jerónimo Hangest, Roberto Céneaux, aunque no siempre sus métodos y estilo estaban a la altura de la causa que defendían.



cotismo, Nominalismo—, no esclavizando el entendimiento a la autoridad de ningún maestro, y acercándose unas veces a unos, otras a otros, según veían en ellos más o menos reflejos de la verdad absoluta. En principio, nada se le podía reprochar. Pero el ambiente y la educación, obrando tan misteriosa como irresistiblemente, hicieron que en sus doctrinas se señalase con preferencia un tinte nominalístico. “Conabor ergo—decía Mair, prologando su comentario *In IV Sentent. Ad auditores*—nominalium principiis adhibitis, in singulas distinctiones Quarti unam quaestionem vel plures scribere, quas et Reales si advertant, facile capient. Utrique enim viae theologia, circa quam praecipue versabor, erit communis”. Si exceptuamos la cuestión de los Universales, las distinciones formales *ex natura rei*, y pocas cosas más, Mair propendía, por afinidades de ingenio o por entusiasmo patriótico, a las doctrinas de su paisano Duns Scot, a quien muchas veces no le da otro nombre que el de “mi compatriota”: *Conterraneus dicit...* Los teólogos de la Escuela franciscana desfilan con frecuencia por sus escritos.

Para Santo Tomás, a quien llama casi siempre *el doctor Santo*, no tiene más que respeto y veneración, acaso más por su santidad que por su ciencia. Cuando las razones internas no le convencen del todo y ha de guiarse por el testimonio de los grandes maestros, el nombre de Santo Tomás es de los primeros que vienen a su pluma; mas como el Doctor Angélico no era todavía lo que fué más adelante para los teólogos católicos, Mair le abandona sin escrúpulo, cuando de la parte contraria hay mayor número de doctores (28).

Por lo demás, el Colegio de Monteagudo estaba en buenas relaciones con el convento de Santiago, y sabido es, que el propio Mair tenía entre los dominicos parisienses discípulos tan insignes como Pedro Crokaert y Pedro Fabre de Nimega. Pero había otros tomistas, cuyo servilismo en seguir a su santo Doctor, no aprobaba nuestro Teólogo; “Nec occurrunt mihi plures scriptores theologi cum Sancto Thoma convenientes. Nam Petrum Paludanum et Thomistas omnes non supputo propter solum beatum Thomam, quia erant ad-

---

(28) “Et cum plurimi theologi sapientes hanc partem teneant, quamvis beatus Thomas oppositum teneat, hanc conclusionem reputo rationabiliorem”. *In IV Sent.*, disp. 15, q. 38, fol. 147.

dicti jurare in verba magistri, propterea eorum vox non ponit in numerum" (29).

Otra vez habla más fuerte contra las imprudencias de ciertos seguidores de Santo Tomás, y apostrofándoles, les dirige esta amonestación: "Seguid las huellas de vuestro doctor imitándole en la humildad" (30).

Este alarde de independencia, que puede parecer eclecticismo, se exterioriza en las múltiples citas que aduce de nombres pertenecientes a las más diversas corrientes ideológicas. Aunque sus referencias sean indirectas, por sus páginas pasan casi todos los filósofos griegos, incluso los de segundo orden, no pocos de los árabes, y no digo nada de las frecuentísimas reminiscencias de autores latinos. Están bien representados los Padres de la Iglesia, los Sumos Pontífices, los canonistas y legistas. Acaso den mejor idea de sus variadas lecturas—recuérdese que la erudición era uno de los caracteres de aquella Escuela—la lista de autores escolásticos más frecuentemente citados. Solamente en los Comentarios a las Sentencias, tropezamos con los nombres de S. Anselmo, S. Bernardo, los Victorinos, Alain de Lille, Alejandro de Hales, S. Buenaventura, S. Alberto Magno, Santo Tomás, Enrique de Gante, Tomás de Estrasburgo, Godofredo de Fontaines, Bradwardine, R. Bacon, Duns Escoto, Ricardo Middleton, Roberto de Grosseteste, Aureolo, Burleigh, el Altisiodorense, Juan Quidort de París, Guillermo Parisiense, Durando, P. de la Palu, Marsilio de Inghem, Gregorio Ariminense, Dionisio Cisterciense, Alberto de Sajonia, Buridano, Ockham, Holkot, Jacobo de Forli, Andrés de Novo Castro, P. d'Ailly, Gerson, S. Antonino, Martín Lemaistre, Capreolo, Gabriel *huius aetatis* (Biel?), Conrado Sumenhardt, Juan Eck, Cayetano, etc., etc. De este espíritu independiente y ecléctico, mejor diríamos universalista y enemigo de cantonalis-

(29) *In IV Sent.*, dist. 15, q. 38, fol. 147v.

(30) "Thomista nunc tenens divam Virginem in originali peccato fuisse conceptam, peccaret; ergo et ejus doctor cuius vestigia sequitur.—Concedo antecedens, quia non modo peccat, sed scandalizat, et est multum imprudens, sed nego consequentiam, quia in diebus ejus non sic constabat sicut nunc; imitare autem doctoris tui vestigia per humilitatem". *In IV Sent.*, Prólogo., fol. 3v. A fines del siglo XV y principios del XVI estaban en París muy excitadas las pasiones por motivo de ciertas predicaciones y libros audaces publicados sobre la Concepción sin mancha de la Madre de Dios. Francisco de Vitoria no se contó nunca entre los *maculistas*.

mos dogmáticos, participaba entonces toda la Universidad de París, según anotó Duhem hablando de Pedro Ciruelo, y acaso más que nadie, a lo menos en teoría, los maestros españoles. En otra parte hemos transcrito las declaraciones terminantes de Celaya y Vitoria en este sentido. Domingo de Soto, el egregio maestro salmantino, que había cursado sus estudios en la Escuela de Mair, manifiesta en su *Dialéctica* el mismo criterio: "Liberum lectorem deprecor, sane qui in verba magistri non adeo juraverit, ut ne plus auctorum nomina aestimet, quam pondus rationum perpendat" (31).

Escribe Mahieu (32), que en Vitoria, como en todos los teólogos españoles del siglo XVI hasta Báñez, se advierte cierta disposición al eclecticismo. El propio Báñez parece reconocerlo cuando reprocha a los *modernos tomistas* (Vitoria, Soto, Cano, Mancio) el no seguir estrictamente a Santo Tomás: "Sed nos infra impugnabimus illam simul cum opinione eiusdem magistri Soto, quae mirabilis est, et ab ipso et a suo sapientissimo Magistro Vitoria noviter inventa, ut partim cum divo Thoma conveniret, et partim cum Scoto et Nominalibus" (33).

Por lo que atañe a Vitoria, en particular, ¿no corroboran esta sentencia aquellas palabras, tan conocidas, de su discípulo Melchor Cano? "Memini de praeceptore meo (Francisco de Vitoria) audire, cum nobis secundam secundae partem coepisset exponere, tanti divi Thomae sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi et doctissimi viri satis nobis esset auctoritas. Sed admonebat rursus, non oportere sancti Doctoris verba sine delectu et examine accipere... Quod ego praeceptum diligentissime tenui" (34).

---

(31) *Dialect.*, quaest. 1, apud WERNER, *Der Uebergang der Scholastik...* pág. 13.

(32) LEÓN MAHIEU, *François Suarez; sa philosophie...* p. 33.

(33) BAÑEZ, *Schol. Comment.* in 2, 2 (Duaci 1615) p. 383. Se ve que ya entonces existían diferencias entre *tomistas modernos* y *tomistas rancios*. El mismo Vitoria escribe: "Haec est opinio communis, licet aliqui de numero thomistarum etiam rancidorum teneant cum Occam..." F. Stegmüller, *Francisco de Vitoria y la doctrina de la gracia en la Escuela Salmantina* (Barcelona 1934) p. 218.

(34) *Loci theologici*, I, 12 proaemium, cit. por CARD. F. EHRLE, *Die Scholastik und ihre Aufgaben in unserer Zeit* (Freiburg i. Br. 1933), en cuyos apéndices pueden verse otros interesantes documentos a este respecto.

La mejor manera de conocer el carácter de la Escuela de Mair, es aducir sus palabras textuales en las diversas cuestiones filosóficas y teológicas. Las resumiremos brevemente, porque aquí no tratamos de hacer un estudio detenido del Maestro de Monteagudo; y para que sus doctrinas se destaquen con más claros perfiles, seleccionaremos tan sólo aquellas proposiciones que más disensiones y disputas han causado entre Tomistas, Escotistas y Nominales.

1. *Conceptos universales.* Admite Mair la semejanza y conveniencia esencial de muchas cosas, que por eso pueden ser representadas por un mismo término vocal y mental; afirma que la universalidad es obra del entendimiento: "Intellectus facit universalitatem in rebus"; todo lo cual puede rectamente entenderse en el realismo moderado de Santo Tomás; pero en vez de sacar de ahí el verdadero concepto de lo Universal, cae abiertamente en el terminismo de Abelardo y Ockham. Parece no conocer otro realismo que el exagerado de los Escotistas, objetando con razón que "tunc oporteret concedere quod eadem substantia est damnata in Juda et salvata in Christo, quod est indignum auditu" (35). De haber entendido la verdadera doctrina tomista, pienso que no le hubiera sido difícil adherirse a ella (36).

2. *Conocimiento de los singulares.* Siguiendo a Escoto y en contra de Santo Tomás, sostiene que el entendimiento humano conoce primeramente los singulares y no los universales (37).

3. *Conocimiento intuitivo.* El alma humana se conoce a sí mis-

---

(35) II Sent. dist. 3, p. 2, fol. 33v.

(36) "Soli termini sunt communes, universalia et praedicabilia, et potissimum mentales..." Cuilibet essentiae creatae repugnat esse in pluribus suppositis". II Sent. ib. fol. 34r. "Intellectus habens notitiam unius rei potest illam apprehendere ad alias secum essentialiter convenientes comparando... Nominquam intellectus considerat unum individuum in ordine ad aliqua alia considerans aliquam proprietatem in qua illa individua conveniunt, ut in habere corpus et animam sensitivam et talis conceptus est genus et ita in aliis." I Sent. dist. 3, p. 4, fol. 36v.

(37) "Quaeritur an universale prius cognoscatur quam singulare. Supponatur nullum esse universale aliud a conceptu communi ficto, vel a termino ad placitum significante ei respondente. Non enim est hic sermo de universali in essendo. Hoc praecintellecto, respondetur negative ad quaestionem. Probatio: Omnis notitia intuitiva est singularis, et abstractiva causata ab illa est eodem modo singularis". "Quando enim sunt duae potentiae subordinatae, quicquid potest potentia inferior cognoscere, potest superior... Insuper anima separata potest intelligere singulare". I Sent. ib. fol. 36r-36v.

ma intuitivamente; intuitivamente puede conocer el entendimiento su propia intelección (38).

4. *Esencia y existencia.* Con acento singularmente afirmativo propone la identidad real entre la esencia y la existencia (39).

5. *Relación.* Sobre si la relación real se distingue realmente del fundamento y del término, se le ofrecen razones en pro y en contra, pero al fin se decide por la negativa, que piensa ser la de Aristóteles (40).

6. *Principio de individuación.* En cuanto al principio de individuación, apartándose de Santo Tomás y de Escoto, defiende que cada cosa se distingue de otra cualquiera *por sí misma*, no por la cantidad, ni por la materia, ni por la *haecceitas naturae superaddita* (41).

7. *Forma substancial.* En el compuesto humano, lo mismo que en cualquier otro, defiende con Santo Tomás la unicidad de la forma substancial. Pero, en contra de la teoría tomista, sostiene que Dios puede crear la materia sin forma substancial (42).

8. *Intensión y remisión de las formas.* En esta cuestión, que

(38) "Intellectus viatoris potest intuitive cognoscere suam intellectionem... Anima naturaliter pro statu viae potest cognoscere intuitive se ipsam." *Ib.* q. 1, fol. 32v.

(39) "Quicquid alii dicant, dico quod esse essentiae et existentiae identificantur cum re quae existit." *III Sent.* dist. 6, p. 2, fol. 17 r.

(40) "... Doctoribus antiquis agminatim tenentibus relationem distingui realiter a fundamento et termino, fundamentum, ut opinor, a Gilberto Porritano accipientes... Alia est positio quam umbratice Henricus de Gandavo et Aureolus tetigerunt et Nominales postmodum tenuerunt. Facile est utramque positionem tueri... Citius arbitrator philosophum tenuisse istum modum quem nominales insequuntur... propterea cum seclusa affectione rationi apparentiori sit innitendum, hunc modum amplectimur." *I Sent.* dist. 30, q. 1, fol. 89 y 91.

(41) "Nec quantitas nec materia est principium individuationis, et sine trepidatione opinor quod tres vel tot quot vult angelos in eadem specie simul potest creare Deus." *II Sent.* dist. 3, q. 2, fol. 34r. Antes ha refutado a Escoto. "Credo quod Aristoteles desudaret in vico Straminis (*rue de Fouarre*) probaturus contra ingeniosum praesidentem quod omnes intelligentiae specie different. Nequeo ergo satis admirari cur aliqui fideles gravissimi theologi propter similia verba Aristotelis dixerint Deum non posse producere duos angelos in eadem specie specialissima." *IV Sent.* dist. 43, q. 3, fol. 331r.

(42) "In nullo composito est aliqua forma substantialis nisi una." *II Sent.* dist. 15, q. 2, fol. 94r. "Thomistae habent dicere quod quando Christus erat mortuus, in materia erat forma cadaveris, quia secundum eos, Deus non potest facere materiam sine forma substantiali, sed hoc nolo dicere." *Ib.* fol. 94v.

Francisco de Vitoria tenía por tan clara como *tres nubes en dos ojos* y es indudablemente abstrusa e intrincada, Mair se demora gustosísimo *ratione dulcedinis materiae*. De las varias sentencias que enumera, prefiere la de Alejandro de Hales y Escoto, seguida después por la *Escuela independiente*, es decir, por los Nominales de su tiempo. Estos defendían que la intensión de una forma se verifica por adición de nuevos grados, y no, como dicen los Tomistas, por mayor radicación de la forma en el sujeto. Vitoria nos asegura que su maestro Juan Fenario O. P. no hallaba gran diferencia entre ambas opiniones (43).

9. *Distinción del alma y sus potencias*. Mair niega la distinción real entre el alma y sus potencias, apartándose así de Santo Tomás, cuya doctrina en este punto—dice—no la sostiene nadie en París, sino son los dominicos de Santiago, y no sale de aquellos claustros sino para ser refutada (44).

10. *Primacía de la voluntad*. Si bien la voluntad y el entendimiento, dice Mair, se identifican con el alma, sus actos son específicamente distintos y hay lugar a la pregunta: ¿cuál de las dos facultades es más principal? Expuestas las razones de una y otra parte, se decide por la supremacía de la voluntad (45).

---

(43) "Prima positio tenet quod intensio formae non fit per additionem novi gradus, nec per corruptionem prioris, sed per maiorem in subjecto radicacionem. Hunc modum insequitur beatus Thomas... Alii tenent intensionem formae non fieri per additionem gradus ad gradum, sed per corruptionem formae praecedentis, superveniente nova. Hunc modum insequitur Godofredus de Fontibus... Tertia opinio quae attribuitur Simplicio in Praedicamentis est quod intensio formae fit per additionem gradus ad gradum. Hunc modum insequitur Alexander de Halis... Hoc ipsum insequitur Doctor Subtilis et communis Schola non affectata. Hunc solum modum puto verum." *I Sent.* dist. 17, q. 10, fol. 66v. "Quidam magister meus doctissimus (*in margine*: Dominus Fenarius nunc nostri Ordinis magister) dicebat quod inter istam opinionem et opinionem sancti Thomae non est differentia in re: est differentia de nomine." VITORIA, Comentarios a la Sec. sec., vol. II, pág. 46 (ed. B. de Heredia).

(44) "Rationes pro parte opposita nullius momenti sunt. Sanctus Thomas in libris *De anima* nititur opinionem modernorum refellere, quae tenuit potentias animae esse animam; nunc autem est opinio tam communis Parisii, ut alia non egreditur septa conventus praedicatorum nisi quatenus impugnetur." *II Sent.* dist. 16, q. 1, fol. 96v.

(45) "An intellectus sit principalior quam voluntas. Super quo in primis hanc conclusionem pono: Intellectus non est res melior voluntate." - "Quod ex

II. *Intrínseca bondad y malicia de los actos.* Mair se expresa respecto de los actos buenos en un lenguaje parecido al de los Nominales, que hacen depender su bondad no de su naturalza intrínseca y relación al fin último, sino de que son mandados por Dios, y así ni siquiera el acto de amor de Dios es *intrínsecamente* bueno. Pero respecto de los actos malos, concede que los hay intrínsecamente malos, como el odio a Dios. Algunas de sus afirmaciones no son fáciles de compaginar entre sí (46).

*Encarnación de Cristo.* La cuestión debatida entre Tomistas y Escotistas sobre si Cristo se hubiera encarnado en caso de no pecar Adán, le parece más curiosa que útil, por lo cual y porque no ve razones convincentes, la deja sin resolver (47).

13. *Inmaculada Concepción, etc.*—Donde se pone resueltamente de parte de la Escuela franciscana, es al hablar de la inmaculada concepción de la Madre de Dios, asentando el principio general, que hay que conceder a María todos los privilegios convenientes, mientras no conste lo contrario (48).

substantia animae concludere nequimus, quae utrique est communis et identificata, sed illud ex perfectioribus actibus vel habitibus deprehendere oportet. Et licet materia non patiatur demonstrationes insolubiles, teneo tamen partem illam propter motiva adducta, quod voluntas sit intellectui praeferenda." *IV Sent.* dist. 49, q. 5, fol. 362v. y 364r.

(46) "Deus potest prohibere dilectionem Dei: ergo facta illa prohibitione, dilectio Dei erit peccatum... Aliquis est actus qui non potest bene fieri a creatura rationali... Aliquis est actus intrinsece malus, sic quod non stat ipsum in intellectu utenti ratione bene fieri... Impossibile est odium Dei bene fieri in utenti ratione." *I Sent.* dist. 17, q. 8, fol. 63. "Odium Dei potest esse maius et minus peccatum... Deus potest prohibere odium Dei sub poena maiore quam jam prohibeat, sicut facit de actibus qui non essent mali, nisi quia prohibiti, et postea potest odium Dei prohibere sub poena minore... Quamdiu aliquid rationis sit in eliciente, semper erit aliqua malitia in odio Dei, licet minor et minor propter circumstantiam." *III Sent.* dist. 37, q. 9, fol. 122r-122v.

(47) "In hac materia in qua exitus in fundo haberi non potest, non est curiose invigilandum." *III Sent.* dist. 7, q. 3, fol. 21r.

(48) "Quicquid est honestatis et decentiae, hoc est Dei matri attribuentum, ubi non constat de opposito; per hoc probat ipse (Augustinus) christiferae Virginis corpus non fuisse incineratum; sed ipsam fuisse assumptam in corpore et anima. Appono minorem; sed decentius est attribuere beatæ Virgini quod ipsa non erat concepta in peccato originali..." *II Sent.* dist. 30, q. 4, fol. 132r.

14. *Predestinación y reprobación.* Este problema no es *de lana caprina*, empieza diciendo nuestro teólogo, sino de los más altos e inescrutables, por lo cual se debe tratar con mucha cautela, *unum pedem scilicet dexterum ponendo super Scripturam et conciliorum determinationes, alium super modum qui videtur hominibus humanior.* Su doctrina puede resumirse en esta sentencia: Dios predestina a los que se han de salvar *ante praevisa merita*, pero no condena a nadie sino *post praevisa demerita* (49).

15. *Libre albedrío.* La definición que da Mair del libre albedrío se formula así: Es una facultad que, puestos todos los prerequisites, puede obrar y no obrar. El concurso divino es necesario, mas tal que no fuerce la voluntad (50).

16. *Gracia y naturaleza.* Sin caer en el semipelagianismo, exagera la importancia del esfuerzo natural en el acto meritorio, aminorando así más de lo justo el papel de la gracia divina, de modo que entre dos actos humanos puestos bajo el influjo de una misma gracia, aquél será más meritorio en el que ponga el hombre mayor esfuerzo. Algo de esta doctrina nominalista se le pegó a Vitoria, según deplora Báñez en el Comentario a la Secunda secundae q. 24, a. 6. (51).

---

(49) "Licet hanc sententiam putem rationabiliorem, quod Deus omnes praedestinatos gratis praedestinat, adhuc quousque melius examinetur materia, non lim concedere quod gratis reprobet, ut in dist. 40. Primi dictum est." *II Sent.* dist. 28, q. 1, fol. 123v. - "Prima conclusio est: Deus aliquos praedestinat sine eorum meritis; patet de parvulis... Secunda conclusio probabilis: Reprobationis est aliqua causa; probatur: Deus non est prius ultor quam aliquis est peccator, secundum Augustinum... Conceditur quod Saul est reprobatus propter demerita praescita... et David non est reprobatus, cum non praesciretur malus futurus finaliter, sed cum praesciretur bene victurus; non tamen *propter haec* (ut *propter* dicat circumstantiam causae finalis) est praedestinatus." *I Sent.* dist. 40, q. 2, fol. 98r-98v.

(50) "Liberum arbitrium sic potest deffiniri: est potentia sic se habens, quod omnibus positis ad agendum, potest agere et non agere... Requiritur concursus Dei antequam voluntas concurrat, sed Deus est paratus cum voluntate agere et non agere ad nutum voluntatis... Voluntas Dei est independens sicut sua essentia, nostra dependens sicut nostra substantia; Deus non est impedibilis; nostra voluntas est impedibilis, sed quoad nostrum modum loquendi, potest dici concursus quodam modo dependere a nostra voluntate, cum est paratus coagere vel non coagere ad nostrum nutum." *II Sent.* dist. 25, q. 1, fol. 114v.

(51) "Non omnis actus procedens ex majori gratia est magis meritorius. Probatio: quia, illo dato, sequitur quod levare festucam vel movere digitum in aere propter Deum a majori gratia esset magis meritorium quam aedificare



17. *Amor de Dios natural.* ¿Puede el hombre, sin la gracia, amar a Dios sobre todas las cosas? Es materia muy problemática, responde Mair. Parece que él se inclina a la afirmativa, pero concediendo casi las mismas probabilidades a la parte contraria (52).

18. *Auxilio especial de Dios para toda obra buena.* Hay autores que en esta cuestión igualan a Mair con los agustinienses, como si defendiera que para cualquier obra buena, de orden natural, se necesita un auxilio especial de Dios. Pero a mi parecer injustamente, pues más bien parece referirse a la necesidad de la gracia preveniente en las obras meritorias o conducentes a la justificación. Hay que reconocer que su lenguaje inexacto puede dar ocasión a tales confusiones, ya que el propio Mair es el primero en confundir los conceptos, acaso por la imprecisión de la terminología entonces corriente. Por no distinguir el fin natural y el fin sobrenatural del hombre, parece tomar a veces indistintamente los actos éticamente honestos y los que entran en la esfera de lo sobrenatural (53).

---

templum a minori gratia, vel perpersio martyrii. Hoc est falsum, et licet ab antiquis doctoribus concessum, ita absurdum est, ut impugnatione non egeat... Licet gratia et conatus requirantur ad actum meritorium, tamen conatus plus facit ad actum meritorium quam gratia... quia magnus conatus cum parva gratia facit actum multum meritorium, magna autem gratia cum parvo conatu non facit actum multum meritorium; igitur conatus plus facit ad magnitudinem meriti quam gratia; consequentia videtur lucida." *I Sent.* dist. 17, q. 3, fol. 49r.

(52) "Dubitatur tertio an homo possit diligere Deum super omnia ex puris naturalibus? Solutio hujus dubitationis dependet ex uno quod tangemus in Secundo, an requiratur auxilium speciale ad bene agendum, et hactenus opinatus sum illam materiam esse problematicam. Sed tenendo alteram partium dicitur quod sic. Ex puris naturalibus voco sine gratia infusa et sine auxilio Dei." *Después de algunas pruebas añade:* "Hic est sermo de dilectione quoad substantiam actus, non quod merear per illam dilectionem, quia sine gratia non est meritum... Ponendo auxilium speciale Dei ad actum moraliter bonum (quod est etiam probabile aliquibus) opposito modo respondetur". *I Sent.* dist. 1, q. 5, fol. 23r.

(53) Para que el lector se forme alguna idea, aduciré varias de las expresiones más explícitas. "Duo sunt modi communes (dicendi): unus est modus cum Scriptura multum conveniens; quem Augustinus complectitur et Magister in littera subscribit et multi alii posteriores scriptores, ut Gregorius (de Rimini) qui hunc modum in suis vesperiis tenuit et putat sanctum Thomam idem tenere *Prima Secundae* q. 109, sic videtur tenere in articulis illius quaestionis, et signanter in sexto; ita putat thomistarum longe primus Joannes Capriolus; Doctor Seraphicus non longe distat. Modus est iste quod nullus potest bene

19. *Gracia habitual*. Siguiendo a Escoto, identifica la gracia habitual con la caridad, la cual es un accidente del alma, que afecta primaria y principalmente a la voluntad. Entre la gracia y el pecado se da oposición moral y no física, por lo cual en absoluto (*de potentia Dei absoluta*) pueden coexistir en un mismo sujeto, pero de hecho (*de potentia Dei ordinata*) la infusión de la gracia borra del alma el pecado. Tales ideas defendidas por Escoto y los Nominales, pudieron influir en Lutero, pero hay que reconocer que son esencialmente distintas de las doctrinas protestánticas (54).

20. *Naturaleza de la justificación y del acto meritorio*. La justificación, según Mair, comprende dos elementos: la remisión del pecado y la infusión de la gracia, pero en absoluto puede darse el uno sin el otro. Y consiguientemente, no repugna que alguien, sin caridad,

---

moraliter agere sine auxilio Dei speciali... Alius est modus totaliter oppositus, qui videtur humanior, quod quilibet bene potest moraliter agere... cum auxilio solo Dei generali; hic modus salvat voluntatis libertatem... Hunc insequerer, si non viderem Scripturam sacram et sanctos multum inclinantes in oppositum." *II Sent.* dist. 28, q. 1, fol. 120v. "Nemo potest elicere actum moraliter bonum sine speciali Dei auxilio", proposición que Mair parece querer identificar con la siguiente, admitida por todos: "Homo non potest habere actum meritorium, nisi praeventus motione Spiritus sancti". *Ib.* fol. 121r. "Non semper necessitatur ab illa ope voluntas, ergo potest non agere, et si agat secundum inclinationem auxilii dati, jam actus est meritorius de congruo", fol. 122r. "Auxilium generale cuilibet datur... sed auxilium speciale non cuilibet datur... tamen istud auxilium speciale communiter, immo communissime ut opinor datur, et patet: plurimi gentiles, ut Homerus, Plato, Socrates, Aristoteles, Tullius, Seneca, de virtutibus et vitiis erudite et docuerunt et scripserunt, et veritates ad salutem necessarias posuerunt; ista non possunt fieri sine auxilio speciali", fol. 124r. "Ulterius relinquo illum modum dicendi tenentem quod aliquis ex puris naturalibus, quando solum Dei influenza generalis requiritur cum intellectu et voluntate". - "Auxilium speciale apud majores communius vocabatur gratia Dei", fol. 125r.

(54) "Charitas increata est Spiritus sanctus, creata habitus inclinans habitentem in actus meritorios". *I Sent.* dist. 17, q. 1, fol. 46v. "Idem est gratia et charitas"... "Gratia gratum faciens est quaedam qualitas rationali creaturae a Deo creata, per quam creatura est Deo grata, et est vestis nuptialis sine qua non venit ad nuptiarum convivium." *II Sent.* dist. 26, q. 1, fol. 118v. "Respondetur distinguendo quod gratia mortale peccatum expellat, vel ex natura rei, ut calor frigus, et sic negatur, vel ex pacto divino, et sic concedo." *II Sent.* dist. 16, q. 1, fol. 170v-171r. "Charitas est tam in essentia animae, quam in ejus potentiis immediate... potissimum est in voluntate et ei prior inhaeret." *II Sent.* dist. 26, q. 1, fol. 118v.

se salve, porque Dios puede aceptar para el premio de la vida eterna aun los actos humanos puramente naturales. En la actual providencia nadie se salva sin la gracia y la caridad infusa (55).

Creo que bastan estas veinte tesis para conocer las ideas filosóficas y teológicas de Mair; en lo restante no discrepa del común sentir de todos los escolásticos. Mas no se apreciaría bastante el carácter que le distingue en la historia de su época, si no se subrayara convenientemente la orientación positiva de su ciencia, en lo cual no hace sino continuar la tradición de los modernos, es decir, de los ockamistas.

Recuérdese ante todo que acaso sea Mair el primero en usar la expresión "Teología positiva", en contraposición a "Teología escolástica" (56).

En el folio primero (verso) de su Comentario al cuarto libro de las Sentencias dice así: "Statui pro virili materias theologicas ferme totaliter in hoc quarto nunc *positive*, nunc *scholastice* prosequi".

Esta orientación positiva se manifiesta, primero, en el aspecto jurídico y moralista de sus enseñanzas, y segundo, en la marcada propensión hacia las ciencias históricas y experimentales. En el primer punto, Juan Mair es un predecesor de Francisco de Vitoria, con la diferencia de que el catedrático de Salamanca, verdadero fundador del Derecho de gentes en sentido moderno, expone y decide las cuestio-

---

(55) "Licet Deus de potentia absoluta possit actus naturales creaturae rationalis acceptare si voluerit ad proemium, non tamen de potentia ejus ordinata." *III Sent.* dist. 18, q. 1, fol. 40v. "Non est possibile, secundum legem Dei jam positam, aliquem salvari sine charitate infusa... Deus potest dare alicui Spiritum sanctum, non dando ejus donum, et talis salvabitur... [*Arguitur*:] Sortes est salvatus, ergo est Deo charus, ergo habet charitatem; nemo enim potest esse albus sine albedine, ergo neque charus sine charitate. Distinguitur consequens: vel charus formaliter, et sic non oportet, vel in acceptatione divina et sic conceditur; potissimum in actu meritorio est acceptatio divina." *I Sent.* dist. 17, q. 1, fol. 46v.

(56) Escribe el P. Fernando Cavallera: "Dans l'état actuel des recherches je ne pense pas as que personne soit en mesure de fixer le moment où, pour la première fois, a été employé l'expression *théologie positive*. La première mention équivalente, qui me soit connue, est celle qu'offrent les règles de saint Ignace ad sentiendum cum Ecclesia". Bulletin de litt. eccl., 1925, p. 21. San Ignacio de Loyola pudo, en absoluto, oír estas expresiones al mismo Mair, y más probablemente leerlas en el libro de éste, que entonces andaba en manos de todos los estudiantes.

nes morales y jurídicas con una precisión, claridad y alteza de principios que el maestro parisiense no siempre alcanza.

Ambos tienen palabras de menosprecio para aquellos jurisconsultos y canonistas que basan su ciencia y sus decisiones no en los principios eternos de la Ética y Teología, sino en leyes y decretos humanos, no siempre conformes con la Justicia (57).

El concepto que los dos teólogos tenían del Derecho Canónico era el vigente de la Universidad de París, donde si el Derecho civil o romano estaba prohibido por los Estatutos, el Canónico estaba tan penetrado con la Teología, que se le consideraba como la aplicación práctica de aquélla (58).

Fiel a la Escuela de Ockham y Gerson, no podía Mair dejar de interesarse por las doctrinas político-elesiásticas, que eran en Francia de perenne actualidad. Su concepción del Estado civil es decididamente democrática. El origen inmediato del poder reside en el pueblo, al cual compete la potestad de instituir, juzgar y deponer a los Reyes, siempre mirando al mayor bien de la República (59).

Jamás emplea Vitoria frases tan enérgicas, y acentúa, en cambio, v. gr. en su Relección "De potestate civili", el origen divino de toda potestad. Más de acuerdo van los dos teólogos al afirmar que ni el Emperador ni el Papa son señores temporales de todo el orbe; que los gentiles, no por el pecado de infidelidad dejan de tener verdadera potestad temporal; que la guerra, aun cuando en ocasiones

---

(57) Véase, por ej., MAIR, *III Sent.* dist. 37, q. 26, fol. 150v.; VITORIA, *Relectio de Indis*, primera parte.

(58) Véase THUROT, De l'organisation de l'enseignement dans l'Université de Paris, p. 167, y estas palabras de un proceso agitado ante el Parlamento en 1521: "A ce que l'Université de Paris a la Faculté de Theologie, qui ne peut estre empeschée par la Faculté de Decret, respond qu'il n'y a propos a ce dire. Car on scait que la Medecin est la pratique de la Physique, et *ad idem*, le Droit Canon la pratique de la Theologie. On scait assez que *jus canonicum processit ex fontibus Theologiae et tendunt ad eundem finem*". DU BOULAY, *Historia Universitatis Par.*, tom. VI, 136.

(59) "Populus liber primo regi dat robur, cuius potestas a toto populo dependet... Regem et posteros pro demeritis populus potest exauthorare, sicut et primo instituere... Illud circa Reges faciendum est quod maxime ad reipublicae utilitatem conducit... Cuius est Regem condere, eius est casum ambiguum circa Regem incidentem interpretari." *Historia maioris Britanniae*, lib. 4, c. 17, fol. 76v-77r.

sea justa, se ha de llevar conforme a ciertas normas que impone el Derecho de gentes, etc., etc.

Contra los imperialistas y los teócratas, que pretendían poner las dos espadas, aquéllos en manos del Emperador, éstos en las del Papa, en una monarquía universal, nuestros teólogos establecen la precisa separación de ambos poderes: el espiritual del Pontífice y el temporal del Rey, sólo que Mair, representante del galicanismo, aminora más de lo justo el poder indirecto del Papa en las cosas temporales, tolerándole tan sólo accidentalmente (casualiter, suadendo, consultando) (60); mientras que Vitoria, en su primera Relección “De potestate Ecclesiae”, concede que el Papa “potest non solum omnia quae Principes saeculares possunt, sed facere novos Principes, et tollere alios, et imperia dividere”, en caso de ser conducente y necesario al fin espiritual. Lo verdaderamente extraño es que un dominico español como Vitoria, tan poderosamente influído por las doctrinas teológicas de Cayetano y Torquemada, los grandes adalides del Primado romano contra galicanos y conciliaristas, se produzca con tanta reserva y cercene lamentablemente la *Plenitudo potestatis* del Sucesor de San Pedro frente a la autoridad de los Concilios. La opinión de que el Concilio está sobre el Papa, si no la abraza claramente, tampoco se atreve a rechazarla, llegando a afirmar que en ocasiones puede el Concilio congregarse contra la expresa voluntad del Pontífice romano.

En estas ideas se ve más claramente que en parte alguna la influencia ejercida en su mentalidad por el ambiente parisiense, y en particular por Mair y Almain, los dos teólogos más autorizados de la Universidad, defensores de las ideas conciliaristas. Mair, siguiendo la arraigadísima tradición de Gerson y d’Ailly, defiende el conciliarismo en diversos pasajes de sus escritos. Explicando el capítulo 18 de San Mateo, verso 17, sostiene que el Concilio legítimamente reunido, como representante de la Iglesia universal, está por encima del Papa y puede deponerle (61).

La *plenitudo potestatis* reside en la Iglesia, no en el Papa, y de éste puede apelarse al Concilio. Los obispos reciben su potestad jurisdiccional inmediatamente de Cristo. Esta última opinión, muy común algún tiempo entre los teólogos, fué también aceptada por Vi-

(60) Cfr. *IV Sent.*, dist. 24, q. 3, fol. 216r.

(61) *In Mattheum expositio*, cap. 18, fol. 68s.

toría y defendida por él con todo el peso de su autoridad en la cátedra de Salamanca, y llevada por sus discípulos a Trento, donde brilló refutándola serenamente el talento teológico de otro español que también había conocido a Mair en París, Diego Laínez.

Como ha demostrado el P. Leturia, fué Mair el primero que planteó, un cuarto de siglo antes de Vitoria, la cuestión del derecho de los Reyes Católicos a la conquista de América, con los consiguientes problemas jurídicos. La competencia con que el sobredicho historiador ha dilucidado el asunto nos impide volver sobre él (62).

Aquí convendría decir algo de las ideas expuestas por Mair en el Comentario al libro cuarto de las Sentencias, sobre Economía política. Esta ciencia, tan íntimamente relacionada con la Ética, la Política y la Moral—disciplinas especialmente cultivadas por los Nominales—, fué tratada por ellos con un espíritu más comprensivo de las nuevas circunstancias históricas, a pesar de las decisiones eclesiásticas en materia de usura. Con la transformación económica de las naciones, con el florecimiento del comercio y la aparición del capitalismo, alteróse el valor de las cosas y planteáronse a los mercaderes y banqueros problemas muy espinosos, que ellos sometían al dictamen de los teólogos.

En materia de finanzas, contratos, cambios, préstamos a interés, comercio, uso y circulación de la moneda, los autores del siglo XIII se habían contentado con rápidos comentarios a las palabras de Aristóteles, y en general, incluso Santo Tomás, se habían mostrado poco amigos de los negocios comerciales, del cambio de productos por dinero y del préstamo a interés. Entre los Nominales, sin embargo, hubo algunos, más sensibles al medio ambiente, que, condenando siempre la usura, trataron de justificar ciertos empréstitos, operaciones de cambio, compra-ventas, etc., que se iban imponiendo entre los hombres de negocios, con escrúpulo de algunas conciencias. Sus teorías y soluciones fueron preparando poco a poco el concepto moderno del dinero (63).

Ni Mair ni ninguno de los teólogos parisienses contemporáneos

---

(62) Véase el art. ya anteriormente citado: "Maïor y Vitoria ante la conquista de América".

(63) Pueden verse algunas ideas de Buridano, Oresmes, Gerson, Biel y del escotista Mayronis ligeramente estudiadas por C. JOURDAIN, *Excursions historiques et philosophiques à travers le moyen âge* (Paris 1888) pág. 423-462.

avanzó gran cosa por ese camino, a pesar de su filiación nominalista y del contacto que tenían con Flandes, cuyos puertos hervían de mercaderes y contantes. Es preciso esperar a que llegue el jesuíta Lesio para que se formule el concepto moderno de la moneda como *res frugifera*. La generalidad de los escolásticos justificaban el préstamo a interés por el título extrínseco de *damnum emergens*, algunos también por el de *lucrum cessans*, muy pocos por el de *periculum sortis*. Mair admite los tres títulos, amplitud de criterio rara entre los teólogos de entonces. Vitoria apenas admite el *lucrum cessans*, si no es cuando equivale a un verdadero *damnum emergens* (64).

En el *Codex hispanicus* n. 30 de la Biblioteca de Munich existe a este propósito un documento poco conocido (65). Consiste en un "Escritto que los doctores de Paris embiaron allos señores de la nación española residentes en la villa de Emberes sobre ciertas dubdas que les embiaron a preguntar assy de contratos de cambios y fianças como de otras cosas segun que por el dicho escrito parece el cual saco de latín el muy Reverendo señor, el dottor Alvaro Moscoso". Estos doctores de París que firman el documento a 13 de julio de 1530 son 15, el primero Juan Mair. Síguense unas "Disençiones del Reverendo padre maestro Frai Francesco de Vitoria sobre çiertos tratos de mercaderes" y una "Responsio D. Cayetani de Cambis ad fratrem Antonio de Logroño", con fecha 29 de noviembre de 1532. La doctrina allí propuesta resúmela Goris en estas líneas: "Quelle est, en ses grandes lignes, la doctrine appliquée dans ces cas, avant tout pratiques? On rejete l'intérêt de change comme illicite et usuraire, le facteur *temps* ne compte pas. Seuls les frais *matériels* occasionnés par le prêt de change, comme le port des lettres, l'entretien de facteurs et les courses que le donneur s'impose pour le plaisir du preneur ont droit à remboursement. On déconseille d'autre part formellement l'opération, vu les risques. Tout élément spéculatif dans le commerce est rejeté de prime abord, et ne peut servir de base à quelque indemnisation que se soit. Touchant l'intérêt, on est rigide:

(64) Mair trata largamente de estas cuestiones en el Comentario al libro IV de las Sentencias, disp. 15, q. 29 hasta q. 49. Vitoria en el Comentario a la Secunda secundae (ed. Beltrán de Heredia), De justitia, q. 78, pág. 153-240.

(65) Publicado por J. A. GORIS en su sólido Estudio sobre *Les Colonies marchandes meridionales (Portugais, Espagnols, Italiens) à Anvers de 1488 à 1567*. Louvain, 1925, pág. 510-545.

l'interêt ne peut se fixer d'après le cours du lieu, mais d'après une estimation universelle et invariable ne tenant aucun compte des circonstances actuelles ou locales. On pensait sans doute aux placards impériaux qui fixaient l'interêt légalment exigible a 10 ou 12 % par an. Le cautionnement ne peut être onéreux et lucratif qu'en ce qui regarde les frais de recouvrement. Tout transaction fictive est condamnée sévèrement, quoiqu'en bien des cas la doctrine ne soit pas délimitée très clairement. Le père Francesco de Vitoria se prononce exclusivement sur les opérations de change. Il est d'une extrême sévérité, rejetant le *lucrum cessans* et traitant les marchands de mystificateurs... La lettre de Cajetan n'apporte aucune lumière nouvelle" (65').

Otra prueba del carácter positivo del teólogo escocés la hallamos en su afición a las ciencias históricas y experimentales. No decimos nada de sus obras escriturísticas, por haber sido éstas concebidas en una forma demasiado escolástica. En una de ellas aparece también el apologista de la fe cristiana contra las herejías que pululaban en su tiempo, rasgo de su carácter, que trasmitió en herencia a sus ilustres discípulos Roberto Céneaux (Cenalis) y Jerónimo de Hangest.

Más atención merece su "Historia de la Gran Bretaña, tanto de Inglaterra como de Escocia, sacada de los monumentos de la antigüedad" (66).

Es la primera historia crítica de Escocia, escrita con sentido patriótico y rechazando fábulas, que historiadores posteriores, como Boyis y Buchanam, no supieron eliminar. Su estilo, de sorbónica inelegancia, es claro, vigoroso y expresivo. Tiene Mair un concepto de la historia esencialmente pragmático, pues en su cualidad de teólogo que sabe discernir lo justo de lo injusto y dar lecciones para el porvenir, ve una ventaja y adecuada disposición para su oficio de historiador (67).

(65') GORTS, o. c., 509-510.

(66) "Historia Maioris Britanniae, tam Angliae quam Scotiae per Joannem Maiorem, nomine quidem Scotum, professione autem Theologum, e veterum monumentis concinnatam." Termina así: "Haec hactenus: Reliqua alii, aut nos alias. Ex officina Ascensiana ad Idus Aprilis MDXXI".

(67) Dice en la dedicatoria a Jacobo V: "Ad id autem quod secundo loco obiiiciunt, non esse theologi historiam scribere, ego penitus contra sentio. Nam si de fide, de moribus definire maxime ad theologum pertinet, non ab re fecero si non solum res gestas aut quo consilio gestae sint scripsero, verum etiam recto



Sobre la gente y la tierra de Escocia nos cuenta anécdotas raras y cosas interesantes con llaneza y familiaridad de crónica antigua, como cuando refiere las bromas que el francés Almain y el belga Crokaert daban al escocés Cranston, todos tres discípulos de Mair, diciéndole que en Escocia abunda la avena y que de ella se alimentan sus habitantes (68).

Refiere que los escoceses son gente soberbia, por lo cual corre entre los franceses este proverbio: "Il est fier comme ung escossoys". Mair se explica perfectamente esta soberbia de los escoceses por su origen hispánico, pues ya Dionisio dijo de los españoles que eran un pueblo orgullosísimo, y los hijos tienen que asemejarse a sus padres (69).

Del mismo modo el idioma escocés tiene muchas afinidades con el español, si bien juzga Mair que primitivamente les fué importado de Irlanda (70).

Bien sea por esta creencia de Mair, bien por la estrecha familiaridad que tenía con muchos de sus discípulos españoles, lo cierto es que el maestro de Monteagudo se interesaba por las cosas de España y las miraba con simpatía. Testigo de ello son las muchas veces que en sus obras trae a cuento las costumbres, las ciudades, las hazañas,

---

ne an pravo, defnierio, id vero in omnibus praesertim ambiguis maximo studio duxi ascribendum, ut ex huiusce historiae lectione non solum quid gestum sit, sed etiam quomodo gerendum sit perspicias... Porro ad tertium fateor cultiori haec stylo potuisse narrari, dubitem tamen an commodiore. Nam si hominum locorumque nostratium vocabula pene latina facias, vix ipsi in Scotia nati agnoscamus ea".

(68) "Davidi Cranstoneo conterraneo, dum de prima theologiae licentia foret, duo ei consocii et familiares, et mei cum eo in artibus auditores, scilicet Jacobus Almain Senonensis, et Petrus Bruxellensis Praedicatorii Ordinis in Sorbonae curia die sorbonico coram commilitonibus suis publice obiecerunt, quod pane avenaceo plebei Scoti sicut a quodam religioso intellexerant, vescebantur, ut virum quem cholericum noverant, honestis salibus tentarent, qui hoc inficiari tanquam patriae dedecus nisus est". *Hist. mai. Brit.*, fol. 3v.

(69) "Et in *De Situ orbis* Dionysius de hispanis loquens dicit, quod est genus hominum superbissimum. Modo de Hispanis, ut inferius dicemus, Scoti originem traxerunt, sed patris mores nepotes fere imitantur." *Ibid.* fol. 13v.

(70) "Cum lingua hispanica Hibernica magnam vicinitatem habet; matutino tempore Hispanus salutando dicit: *Bona dies*; Hibernicus, *Venoka die*; b pro v tam Hispani quam Vascones, ut Parisii novimus, confundunt, nisi linguam mutaverint. In morte similes cantus lugubres cum Hispanis habent et mores non dissimiles." *Ibid.*

los personajes españoles. Ya hemos visto cómo trató de la conquista de América. Elogia a Fernando el Católico por la expulsión de los judíos y por sus empresas contra los moros (71). Menciona diversas veces a los mercaderes de Burgos, de Barcelona, de Lisboa; alude a hechos de nuestra historia como la conquista de Granada, de Málaga, la muerte del rey Don Rodrigo, etc. (72). Aplaudé nuestra unidad política, realizada bajo el cetro de Don Fernando y Doña Isabel, porque en ella se funda la prosperidad interna y el poderío militar de España, y porque en principio él es enemigo de toda escisión y fragmentación de reinos (73).

Con razón escribe Leturia de nuestro teólogo parisiense que "la orientación concreta y positiva de las ciencias, del dato y del número, convivía en él amigablemente, a imitación de otros nominales, con el dialéctico conceptualista" (74).

Aun en las ciencias naturales, es curioso ver cómo las aprovecha para sus teorías filosóficas y teológicas; cómo salpica con mil ejemplos y observaciones de la naturaleza sus densos folios bipartitos agobiados de problemas transcendentales; cómo entrevera viejos errores con soluciones que creíamos nuevas; con qué erudición enciclopédica discute acerca de las ilusiones ópticas, de la ley de gravedad, de la ascensión de los líquidos, del movimiento de un proyectil, de la reflexión de la luz, del vario color de los planetas (la luna de plata, Saturno de plomo, Júpiter de estaño, Marte de acero, Venus de co-

---

(71) "Similiter magna tributa imponuntur eis et praecepta eis egredi regnum vel suscipere baptismum, ut Ferdinandus Aragonum rex qui Castellae praestit in nostra tempestate fecit... De casu Ferdinandi, et animum et factum viri in illo et contra Saracenos non detestamur, sed apprime laudamus." *II Sent.*, disp. 44, q. 4, fol. 189v.

(72) "Hyspani poterant parvulos granatensium licite baptizare, parentibus contradicentibus, et hoc sic licite Hyspani poterant occidere omnes in ore gladii in Malacha, sicut Mahometani fecerunt christianis tempore quo Rhodoricus partes illas amisit." *Ib.*, fol. 189r.

(73) "Multo satius foret Helvetiis, Lubicensibus, et ceteris Germanis sub eodem Principe stare, quam ad partem se retrahere; hoc conducirerit reipublice et eorum políitiae, quia sic unite et Othomanno resisterent solidius et eum ab Europa eicerent... Et si regna Hyspaniarum essent sub variis regibus, sicut interdum solent, divisa, difficilíus tamen proficerent sicut nunc proficiunt et domi et foris in armis... Sed si greci paruisent uni capiti (heu prob dolor) non essent sic oppressi." *Ib.*, fol. 191v.

(74) *Artíc. cit.*, pág. 7.

bre, Mercurio de argento vivo, y el Sol de oro), y se detiene contra su propósito de no mezclar las ciencias profanas con la sagrada Teología, en otras cuestiones de física, geometría, matemáticas, astronomía y hasta eugenesia. Para sus ideas de física ya nos hemos remitido anteriormente a los estudios del P. Duhem. La astrología le parece a Mair una ciencia reprobable (valde hoc studium abhorreo): todos los astrólogos que él ha visto son hombres de mucha fantasía y poca devoción, y alaba a la Universidad de París porque sus doctores se dedican a ciencias más sólidas. Su Comentario al libro segundo de las Sentencias está lleno de observaciones semejantes. La aridez de sus disquisiciones escolásticas se vuelve grata y amena, cuando el lector tropieza con apreciaciones personales, noticias curiosas y alusiones a sucesos contemporáneos; así nos dice que las mujeres no saben más que mentir, llorar e hilar, y que son o muy buenas o muy malas; se hace eco de lo que navegantes portugueses y sevillanos cuentan de la altura de los astros en el cielo de las Indias; nos habla de Roldán el héroe y de Merlín el sabio; de las vides, granadas y naranjas, que se dan España y no en Inglaterra; de los pescadores de salmones; del vino aguado que se pone en los colegios de París; de las distintas clases de cerveza en Escocia y de las diferentes razas de caballos; de las lavanderas del Sena y hasta de la olla que corona la torre de Santa Genoveva.

Este es Mair, el teólogo y el historiador, el exégeta y el dialéctico, el que presintió con felices atisbos las reformas que el cambio de los tiempos hacía necesarias, y el que, a pesar de todo, no se decidió a llenar sus viejas odres exhaustas con el vino hirviente de la nueva cultura. Sus discípulos siguieron las más variadas y aun opuestas direcciones. ¿Qué pensaba de él Francisco de Vitoria? Oigamos al P. Beltrán de Heredia: "Se ve que Vitoria conocía bien al teólogo escocés, y debemos suponer que, residiendo ambos en París dedicados a las tareas universitarias, se trataron personalmente. El concepto que de él se había formado corresponde al prestigio de que gozaba como jefe de escuela. Rindiendo homenaje a la verdad, le llama "vir bonus et doctus" (q. 78, a. 2). Pero, en cambio, le acusa, como a Adriano, de negligencia en la consulta de los doctores (q. 78, a. 3), censura con acritud una opinión suya en materia de contratos (q. 78, a. 2), y habla con ironía de sus pretensiones de enmendar la plana a Santo Tomás (q. 89, a. 8).

"El Mayor [Mair] de Vitoria, a pesar de sus defectos, se nos

presenta como hombre de peso, moderado en sus juicios y digno de tenerse en cuenta. Su equivocada orientación doctrinal no llegaba a desvirtuar las buenas cualidades de maestro que en él resplandecían. Era indudablemente el autor nominalista de más autoridad que había en la Sorbona" (75).

R. G. VILLOSLADA

---

(75) Introducción al tomo de *Comentarios a la Secunda secundae* de F. de Vitoria (Salamanca, 1934), p. XXIX.